

LOS PRIMEROS SIGLOS. LIBROS Y LIBRERÍA DEL COLEGIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS

Nuria Casquete de Prado y Sagraera

El comienzo: los libros de Maese Rodrigo

“Cum thesaurus librorum sit preciosissimus, ac proinde summa cum diligentia servandus, ordinamus, & statuimus, ut in Bibliotheca per banchas seriatim locatas, omnes libri per nos ipsi Collegio donati, vel qui in futurum per Collegium ipsum, vel per alios undecumque acieverint”.

Con estas palabras de las Constituciones -redactadas por Maese Rodrigo entre 1506 y 1508- comienza la historia de la biblioteca del Colegio de Santa María de Jesús.

Tiempo después, el Fundador establecía en su segundo testamento de 12 de enero de 1509 que los albaceas vendiesen sus bienes muebles *“excepto los libros que ya doné, e agora de nuevo dono al Colegio”* pero ¿cuándo los había donado? No aparecen en su primer testamento de 3 de abril de 1508, aunque estarían incluidos en la donación de todos sus bienes al Colegio, pero si la redacción de las Constituciones fue anterior ¿en qué documento la formalizó? ¿y cuáles y cuántos libros eran? No tenemos respuestas, sólo conocemos los que nos han llegado hoy día a través del Seminario y respecto a su número, los documentos no dan pie para afirmar si cedió su biblioteca completa o una selección. Fue Maese Rodrigo una poderosa figura intelectual de su tiempo y sin duda el contenido de la biblioteca debía responder a ese perfil, pero no hay más, salvo hacer paralelismos con el volumen y contenido de otras bibliotecas de la época¹. Y una última pregunta, ¿por qué sus libros no se depositaron en la librería del Colegio como establecía en las Constituciones? Tradicionalmente se ha supuesto que así fue, pasando luego a la del Seminario, al que siguen perteneciendo actualmente², pero en realidad no se cumplió la voluntad del Fundador, porque al menos una parte de ellos –sus propias obras, manuscritas e impresas- nunca estuvieron allí, ya que no aparecen en el índice de la biblioteca de 1726, el único conocido, y su signatura no se corresponde con la propia de la biblioteca.

Según Hazañas y la Rúa³, tras la supresión del Colegio en 1836 no ingresaron los libros en la Biblioteca Provincial y Universitaria, por lo que hasta la creación del Seminario en 1847 *“debieron perderse muchos libros, pero los más hubieron de pasar a la Biblioteca del Seminario, donde hemos podido comprobar la existencia de algunos”*, concretamente los manuscritos relacionados con el Fundador: *Memoriale Pontificum* y *Passus Sacrae Scripturae*, el texto italiano de Marco Polo y el manuscrito de Francisco de Meyronnes. También menciona ediciones del *Vocabularium Ecclesiasticum*, y de las Constituciones. Algo similar encontramos en Aguilar Piñal⁴ pero ciñéndose a los manuscritos, sobre todo del Fundador, partiendo de la lista que en el siglo XVIII hizo el Conde del Águila, quien añade una *“Methaphisica, del Sr. Santaella”* que nadie más menciona. Es curioso, y cierto, que *“ninguno de estos manuscritos los conoció Nicolás Antonio”* ya que el insigne bibliógrafo no los cita en su *Biblioteca Hispana*.

¹ Ver CASQUETE DE PRADO SAGRERA, N y SÁEZ GUILLÉN, J.F.: Libros de Maese Rodrigo y del Colegio de Santa María de Jesús en la Institución Colombina. *Historia. Instituciones. Documentos* 2002, nº 29, pp. 31-58, y la bibliografía citada en él. Algunas conclusiones que en él aparecen son revisadas en este nuevo trabajo.

² Desde 1996 están depositados en la Biblioteca Capitular Colombina de Sevilla. En realidad se trata de muy pocos libros, ya que sólo podemos confirmar que cuatro pertenecieron a Maese Rodrigo.

³ HAZAÑAS Y LA RÚA, J.: *Maese Rodrigo (1444-1509)*. Sevilla, Librería e Impr. de Izquierdo y Comp^a, 1909, p. 138 y otras menciones a lo largo de toda la obra.

⁴ AGUILAR PIÑAL, F.: *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1969, pp. 23 y 433-435.

Pero volvamos a por qué no están estos libros en la biblioteca. En el índice de 1726 sólo aparece citado un *Vocabularium Ecclesiasticum*, sin mención de autor, por lo que puede tratarse del texto homónimo de Fr. Giovanni Bernardo Forte, del que hay dos ediciones en la Biblioteca de la Universidad, aunque ni éstas ni los ejemplares de Maese Rodrigo tienen la signatura de la biblioteca. ¿Dónde estaban entonces los libros? La respuesta puede ser muy simple. Para el Colegio tenían un valor especial por tratarse de su Fundador y por eso no los depositaron en la biblioteca con los demás, sino en el archivo junto a los documentos de especial relevancia, de ahí que no tengan la signatura de estante y cajón de la biblioteca sino la propia de los documentos, un cajón y su posición dentro de él, como la de los *Passus Sacrae Scripturae* (Caxon 2º colat. Num. 2), la bula de Julio II de 1505 (Cajón 1º del medio legajo 1º, nº 1) o una copia manuscrita de las Constituciones (Cax. 3º colateral leg 1º nº 9). Todo esto lo confirman las notas de unas copias manuscritas de textos de Maese Rodrigo (el *Memoriale* y los *Passus* ya citados), hechas en 1773 sobre los originales que dicen están en el archivo, para colocarlas en la librería. El estudio de las signaturas de los libros de Maese Rodrigo más la de los documentos del Colegio conservados hoy en el Archivo Histórico Universitario⁵, refleja un orden temático del archivo por cajones: documentos personales y libros del Fundador, documentos reales y pontificios sobre el origen y bienes del Colegio y otros relacionados con su organización y función (estatutos y constituciones, pleitos, índices de actas, etc.). Hay referencias a seis *caxones* colaterales más dos altos, dos bajos y cuatro “del medio”, en total 14 *caxones* distribuidos en varios cuerpos verticales y constituyendo sin duda un gran armario. Los documentos relacionados con obras en la librería se encontraban en el cajón 2º de abajo y los libros de Maese Rodrigo, todos, en el cajón 2º colateral. También se encontraban en el archivo impresos relacionados con el Colegio, como la “*Historia de la fundación, progresos, privilegios, graduación y estado actual del Colego mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla*” de Gaspar de Lerín, citada por Vargas Ponce⁶.

En conclusión, existía un archivo conservado en un armario o arca con los documentos más importantes del Colegio y los libros de Maese Rodrigo. No era éste el único, había documentos repartidos por varias dependencias o al menos armarios distintos. Según las Constituciones (LX) estaría en la sacristía del Colegio, además de otros documentos en la cámara rectoral sin esta signatura, aunque los estatutos recogen otra distribución en la que no es posible entrar aquí.

Historia de la Biblioteca en los siglos XVI al XVIII

Organización interna de la biblioteca: ¿Qué normas regían la biblioteca? ¿Quién la cuidaba? La única fuente con disposiciones específicas sobre ella son las Constituciones del Colegio porque la librería, y esto queda bien claro, era para uso exclusivo de los colegiales, no de los estudiantes en general. En ellas podemos encontrar las siguientes normas⁷:

-Const. LX: Deben hacerse tres inventarios, de los cuales el primero recogerá los libros del Oficio Divino, que corresponden a la Capilla del Colegio, más los de la biblioteca.

-Const. LXI⁸: Es sin duda la más importante. De forma muy resumida, en ella se establece que los libros, empezando por los de Maese Rodrigo, deben colocarse ordenados por facultades y encadenados en pupitres dispuestos en fila, custodiándose las llaves en un arca común. Debe hacerse un registro de todas las obras, recogiendo sus incipit y explicit. Queda prohibido

⁵ Gracias a los datos facilitados por D^a Valle Távora, Responsable de Procesos y Servicios de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Mi agradecimiento también a D. Eduardo Peñalver, Jefe de la Sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico de la Biblioteca, por tantas orientaciones.

⁶ MUÑOZ Y ROMERO, T.: *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Madrid, Rivadeneira, 1858, p. 243.

⁷ De las Constituciones hay cuatro textos, las originales redactadas por el Fundador más tres ediciones sevillanas (1584, 1636 y 1701) sin variación de contenido.

⁸ Mi agradecimiento al Prof. José Solís de los Santos por la traducción.

sacarlas de la biblioteca (salvo para encuadernar o “encajar”) o prestarlas, incluso para el rector, incurriendo de lo contrario en perjurio y quedando obligado a restituirlo y privado mientras tanto “de manutención y de todas las pagas que se les deban por parte del Colegio”. En caso de sustracción, aunque sea una sola hoja, “además de la pena de perjurio, en la que incurre en el acto mismo, quedará privado de todo derecho que tuviere en el Colegio, y, una vez satisfecha la pena, será inmediatamente expulsado de la casa”. Tendrán llave los colegiales y capellanes aparte de la general “con la que se abra cada mañana y se cierre cada tarde, a fin de que estos tengan libertad de retirarse a la Biblioteca para estudiar; o bien puedan delegar a algún bibliotecario para que la abra y la cierre a determinadas horas” y otras medidas que garanticen el cuidado de los libros, como la prohibición de introducir candiles y velas. Ningún extraño puede entrar en la biblioteca sin permiso del rector o del bibliotecario y, en tal caso, debe haber alguien de la casa presente.

-Const. LXVII: Los libros para la biblioteca se comprarán con los ingresos sobrantes.

-Const. LXXXI: Se harán seis copias de las Constituciones, para la cámara rectoral, los consiliarios y dos en pergamino, para la biblioteca y otra para el arca de documentos.

Podemos encontrar también algunas noticias⁹ en los Estatutos, como los redactados por el Maestro Navarro e insertos al final de las Constituciones, donde se repite la prohibición de introducir a nadie en la biblioteca sin permiso, pero el más interesante es, sin duda, el Estatuto de la Universidad de 1621, que describe, entre otras, las arcas relacionadas con documentos y libros. Tenía que haber, por ejemplo, para evitar fraudes, una de tres llaves que custodiara los libros en los que se señalaban los puntos sobre los que elegía el graduando para su licenciatura (Tít. 15º).

Sintetizando, en cuatro lugares distintos del Colegio se custodiaban libros:

- La librería que podríamos llamar general, con las obras para consulta de los colegiales, con separación de manuscritos e impresos.
- Los libros de Maese Rodrigo, custodiados en el archivo junto a los documentos constitutivos y principales del Colegio.
- Los libros de uso exclusivo para la obtención de grados.
- Los libros de la Capilla.

Muy pocos datos sobre la gestión de la biblioteca nos facilitan otras fuentes. En los índices conservados de actas sólo hay alguna escueta noticia y no existe mención alguna a nombramientos de bibliotecarios. Muchas disposiciones son similares a las de los estatutos de otros colegios, como los del de Santa Cruz de Valladolid, mencionado por el propio Maese Rodrigo en la Constitución XIII, o las del Colegio de Bolonia, que tomó como modelo, basta cotejar los textos¹⁰. En las distintas reales cédulas de 12 de abril de 1777 sobre reforma y arreglo de los Colegios, se establece por ejemplo que cada año se nombre “*un Colegial con título de Bibliotecario, para que cuide así de los libros de la Biblioteca, como de que la pieza esté barrida y limpia*”. En el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá eran dos, un bibliotecario mayor y otro segundo y se abrirá la biblioteca dos horas por la mañana y dos por la tarde. Además, un familiar asistirá también la biblioteca las cuatro horas, encargado de tener los libros

⁹ Además de los textos originales, ver, entre otros, BETANCOURT-SERNA, F.: Estatutos del Colegio y Estudio General de Santa María de Jesús y Universidad de Sevilla de 15 y 18 de septiembre de 1565. *Universidad de Sevilla. Documentos históricos 1254-1565. V centenario*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, y OLLERO PINA, J.A.: *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, entre otros de sus muchos trabajos.

¹⁰ *Constitutiones et Statuta Collegii Sanctae Crucis Opidi Vallis-Oletani*. Valladolid, 1641; BELTRÁN DE HEREDIA, V., O.P., Primeros Estatutos del Colegio Español de San Clemente de Bolonia. *Hispania Sacra*, 1958, vol XI, pp. 187-224 y 409-426. En los del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla (1522) hay una norma que no parece se aplicara en Santa María de Jesús, que “*los libros y bienes de lo que fallecieren en el Colegio los herede el mismo Colegio* (CUADRA Y GIBAJA, E. de la: *Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla*. 2 tomos. Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1890, const. 98).

limpios, “*dar cuenta de los que necesitan repararse, sacar los que los Bibliotecarios le mandaren, y volverlos a colocar en sus nichos, y tener gran cuidado de que la pieza esté barrida y limpia, y los tinteros y plumas en buena disposición para quien quisiere escribir, o anotar algo*”. Este familiar sí percibirá un salario anual.

Según esto, podríamos suponer que en el Colegio de Maese Rodrigo el cargo de bibliotecario era atendido por los propios colegiales con funciones parecidas a las que acabamos de ver. Sin embargo, como nunca se mencionan en los documentos, ni su nombramiento ni su actividad y sí aparecen los rectores, podemos sospechar que es en ellos en los que recaía la responsabilidad de la biblioteca, más adelante veremos que intervienen en la elaboración de un índice, copias de manuscritos, proyectos de reformas, etc. y muchos de ellos donaron sus libros o dinero para la librería. Tampoco parece que se cumplieran las disposiciones sobre los pupitres y libros encadenados, porque las noticias que nos han llegado hablan de armarios con puertas. Tal vez sí un familiar atendiera el cuidado y limpieza de la biblioteca pero sin necesidad de nombramiento.

Adquisiciones de libros: Como en cualquier otra biblioteca, la entrada de libros procedía de dos fuentes, por compra y por donación, como el propio Maese Rodrigo resumía en sus Constituciones, pero podríamos hablar de una tercera vía: la “donación forzosa”, según se colige de las normas que a mediados del siglo XVIII regían la admisión de colegiales. Entre otros costes, se les exigía el pago de 25 doblones para la librería. Respecto a las compras, nada aparece en los libros de gastos ordinarios del Colegio, ya que según la const. LXVII citada se destinarían para ello los ingresos excedentes, por lo que hay que buscar en los gastos extraordinarios, donde consta, por ejemplo, la compra de 6 títulos en 1741 y que en julio de 1789 se gastaron 850 reales de vellón en la *Biblioteca* de Nicolás Antonio y otros libros. En alguna ocasión se permutarán unos libros por otros¹¹.

De la otra vía de ingreso, las donaciones, tenemos más noticias. En los primeros años hubo más donaciones de bienes además de la de Maese Rodrigo, como su albacea y “cofundador” del Colegio Alonso de Campos¹², pero no constan que aportaran libros, salvo la mención en la const. XLIV de la donación de Pedro González de Alcocer de cinco volúmenes. El resto de donaciones procede de antiguos colegiales y se produjeron a lo largo de toda la vida del Colegio. Veamos una relación, no exhaustiva, de las que expresamente indican que su dueño “*dejó su librería*” o parte de ella¹³: D. Diego Díaz de Montaña (1550); D. Diego Fernández Velasco (R) donó unas obras de Santo Tomás en 28 de enero de 1579; D. Martín Ascanio de Ugarte [1624]; D. Juan Bexines de Vega (R) (1694); D. Fernando Ramos Cornejo (1702); D. Cristóbal de Henestrosa Afán de Ribera, 1702; D. Diego Hermoso Romero y Aragón (R) dejó “un legado de 300 ducados en libros” (1705); D. Juan Severino Jurado de Garfías (R) (1705); D. Juan Ignacio de Alfaro (R) donó 19 vols. en 1708; D. José Ruiz de Olivares (1723); D. Juan Andrés de Acorso y Doria (R) (1724); D. Gonzalo Muñoz de Torres y Mantilla (R); D. Marcos Torrijos y Vargas [1729]; D. Pablo José Vizarrón (R) (1738); D. Francisco Alonso Berrugo y Romero (R) (1738); D. Jerónimo Mantilla y Monsalve dejó a la librería “sus libros y sillas de baqueta y todos sus bienes” (1741); el Cardenal Belluga [1743], de quien se hablará más adelante; D. Ubaldo Mantilla (R) (1773); en mayo de 1808, D. Francisco Antonio de Asas escribía desde Salamanca: “*he puesto tres caxones de mis libros para enviar y que se coloquen en la Librería y espero ocasión de harrieros para la remesa y entonces acompañaré lista de*

¹¹ Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUS), leg. 609-21g, h.21-22 y S° 257, 1708, h, 53r.

¹² AHUS, S° leg. 609-18. Los codicilos posteriores de Alonso de Campos no aportan nada nuevo.

¹³ AHUS, S° 58, “*Memoria de los colegiales que havido en esta Santa Casa y Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesús Universidad de Sevilla (...) desde el año de 1517 hasta 1782*”; S° 340 y <http://virtualbus.us.es/ahus/registros.php>. La fecha corresponde a la de donación, entre paréntesis si es la de fallecimiento del colegial, que es cuando se suele producir, y si ésta se desconoce se indica la fecha de entrada en el Colegio (entre corchetes) o la más aproximada. Desgraciadamente no se conservan listados de los libros donados y apenas si se ha podido identificar alguno en el catálogo actual de la Biblioteca Universitaria, en cuyo caso el nombre aparece en cursiva. Se indica si además fue rector (R).

ellos”, el envío fue en diciembre, a portes pagados, con “los caxones rotulados y atados con lias”; y por último, en 1809, D. Francisco Ximenez de Arrutave legó a su muerte unos libros que son enviados desde Valencia por barco en siete cajones grandes y uno mediano, pero su ejecutor perdió la lista que había hecho de los libros y que debía presentar al Santo Oficio, así que “*por no meterme otra vez en la baraunda de descubrir los cajones y arreglarlos de nuevo, formé ésta inexactamente expresando las obras y tomos de que pude acordarme*”, lo que avisa al Colegio por si el Tribunal de la Inquisición quiere en Sevilla conocer el contenido de los cajones¹⁴.

Donación del cardenal Belluga: Mención aparte merece la donación del Cardenal Luis Antonio de Belluga y Moncada, tan singular que es objeto de un estudio propio, por lo que aquí sólo se trazarán unas líneas generales. Dejó a su muerte en 1743 su librería “romana” al Colegio más gastos para el transporte y 100 doblones para construir una nueva. No era para menos, ya que el volumen de los libros donados podía ser similar al fondo existente en el Colegio. No conocemos los términos exactos de esta donación, pero sí que en su testamento constaba la donación, según una carta de 8 de marzo de 1747 del P. Manuel Barrera, Asistente General de los Carmelitas en España. En la *Memoria de los SS. Colegiales que ha habido en esta Santa Casa*¹⁵ se describe su librería como “*legado el más estimable, era mui buena y copiosa con lo que se aumentó la del Colegio en gran manera, así en cantidad como en qualidad de buenos libros, y esto dio motivos para construir la nueva y grandiosa Biblioteca nueva, que es de las mejores desta Ciudad*”. Los libros se “encaxonaron” en 29 cajas en su palacio romano hasta que se dieran las condiciones que el propio cardenal había fijado para su transporte a Sevilla: seguridad en el mar y que se realizara entre los meses de abril y mayo. El envío no se hizo hasta mediar la centuria, ya que en marzo de 1747 aún se cruzaban cartas con Roma sobre este asunto. Según los índices de los libros remitidos se trataba de 1.568 títulos¹⁶.

Así se elogia esta donación en una oración panegírica celebrada en el Colegio en febrero de 1744 en su memoria¹⁷: “*no solo por la insigne Librería, que para ilustrar las mentes legó a este Mayor Colegio, cuyo Índice ocupa doce pliegos enteros; no solo por la Dotación, que de sus caudales hizo a este Colegio Mayor, y a la Universidad para las Cátedras, después de agregar a éstas el Beneficio de Yecla.*” (...) “*le dexó a este Insigne Colegio Mayor la mitad de su alma: es a saber, su Librería copiosísima, y selectísima (que) fue juntando con singular cuidado para este amado Colegio*”. Pero lo expuesto no debe hacer pensar que la noticia de la donación de la biblioteca la recibió el Colegio en 1743 con el testamento del Cardenal, era ya conocida años antes, al menos desde 1741, como ahora comprobaremos. De hecho, él ya la había ofrecido al Colegio pero no pudo hacerse efectiva por falta de un lugar adecuado¹⁸. Algo más se hablará de esta donación al tratar del contenido de la librería.

Sala y mobiliario de la biblioteca: Detengámonos ahora en la dependencia en sí de la biblioteca, cómo era y dónde estaba, aunque la parquedad de las fuentes nos limita bastante. Parece que había más de una sala para biblioteca, según se menciona en varios lugares, como los estatutos de 1621: una librería alta como lugar de celebración de Claustro pleno para el juramento ante un nuevo rector y para recibir los votos de oposiciones a cátedras. El adjetivo “alta” parece implicar la existencia de otra “baja”, pero nunca es mencionada en las fuentes, por

¹⁴ AHUS, leg. 609 21g h. 18-20.

¹⁵ AHUS, Sº 58.

¹⁶ VILAR, J.B., SÁNCHEZ GIL, F. V. y VILAR, M.J.: *Catálogo de la librería romana del cardenal Luis Belluga. Transcripción, estudio y edición*. Murcia, Universidad de Murcia, 2009; WAGNER, Wagner, K.: Orden en las bibliotecas. La biblioteca romana del cardenal Luis Belluga y Moncada. *Memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, T. II. Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, pp.161-169. Índice de los libros enviados en AHUS, leg. 609-9. Como curiosidad, no consta ninguna obra de Maese Rodrigo, sólo un *Vocabularium* sin autor.

¹⁷ NEVE, I. de la, (O.S.B.): *Oracion funebre panegyrica que en las exequias y fin de año que celebró en su capilla con la magnificencia correspondiente el Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus y el mui ilustre claustro de la pontificia y regia Universidad de Sevilla el dia 22 de febrero de 1744 a la siempre viva, dulce y venerable memoria del E.mo y R.mo S.r D. Luis de Belluga y Moncada...* Sevilla, Imprenta de la Universidad en las Siete Revueltas, [1744], pp. 4 y 26

¹⁸ AHUS, Sº 285, Libro de cuentas, h. 50v. (1741)

lo que no sabemos qué había en cada una de ellas. En el índice de 1726 sólo se habla de “un cuarto de esta librería” sin indicar si era anexo a ella o en otra planta.

También los colegiales, algunos de ellos rectores, contribuyeron al arreglo de la librería. Así, Mateo Gonzalez de Paz en 1619 “*dio en vida al Colegio 1000 pesos con que se reparó la librería y sala grande de la cámara rectoral*”; en 1701 Fernando Jaymes Cordero (R) dejó 200 ducados para la librería y en tiempos del rector Juan González de Soto (1733) se reparó esta dependencia. Otras donaciones en metálico no sabemos si fueron con destino a las instalaciones o a la compra de libros, pero la gran reforma se produciría a mediados del s. XVIII, entre 1741 y 1756,¹⁹ gracias a la donación de 100 doblones del Cardenal Belluga para “*ayuda de erigir una nueva [librería] por lo yncommodo de la que abía*” y mejor conservación de la existente, aunque esta cantidad ni sumada a las rentas de Colegio fue suficiente y en septiembre de 1741 se envió a los antiguos colegiales una circular para que contribuyesen en la medida de sus posibilidades. Las respuestas son variopintas, llegan de todas partes de España, incluso desde La Española, y se extienden a lo largo de varios años. De las 14 conservadas, 8 proceden de antiguos rectores. Hay quien se alegra del proyecto, pero como se escribe siempre a los “*señores habituales*” y éstos son pocos “*y no mui acaudalados*” ve poco futuro a la empresa. De hecho, varios se alegran de la noticia pero lamentan no tener con qué aportar a la obra. Algunos denotan escepticismo (que no se haga nada mientras todos no hayan contestado para ver con qué se cuenta realmente, porque “*lo de cepit edificare et non potuit consumare no es para gente seria*”); otros quieren asegurarse de que todos contribuyen (“*estimaré me abise VM lo que a dado mi hermano D. Antonio...*) y otros, finalmente, envían sus contribuciones en muy diversas cuantías y monedas. Por ejemplo, hay donaciones de 100, 500 y 3000 reales de vellón; de 5, 50 y 100 ducados; de 10 doblones y de 20, 50 o 100 pesos, entregados en un único pago o bien con carácter periódico.

El objetivo era pues renovar la librería y hacer otra nueva, pero los documentos conservados no acaban de aclarar las obras realizadas y mucho menos su conclusión. Un informe de octubre de 1742 ofrecía diversas soluciones a cuestiones como la ubicación de la sala, que no esté en planta alta sino en el entresuelo, como la del convento de San Pablo, para que la temperatura sea más estable a lo largo del año y que debajo se instalen oficinas y encima cuartos de colegiales o familiares. Otros opinan que la alta estará comunicada con la rectoral alta y servirá para celebrar juntas de claustros. Este plan de librería alta fue comunicado a Roma, es decir, a Belluga. Pero ya existía una librería alta desde el siglo anterior según los estatutos (de hecho en 1741 se reparan los tejados de la librería), por lo que o bien se trata de hacer una nueva en planta baja o simplemente reacondicionar la alta. En 1743 se está buscando piedra para la librería en Alcalá del Río y en 1751 hay una concesión real para utilizar madera de los montes de Segura. No sabemos qué llegó a labrarse y un plano de 1765 añade más confusión, ya que en él se describe “*la librería alta que se ha de hazer sobre la sala y antesala rectoral baja*” ¿aún no estaba hecha o es sólo una reforma? ¿se trata de una segunda librería en la planta alta? Desde luego no es muy grande, consta de ocho “estantes” a modo de alacenas, empotrados en los muros, es decir, un tercio de los veinticuatro que recoge el inventario de 1726, lo que obliga a considerar la existencia de otra bastante más grande o con una distribución más concentrada de los estantes, ¿estarían aún los libros del Cardenal esperando un sitio donde instalarse? Pero estos ocho armarios son pocos para todo el legado. En fin, las noticias de años posteriores son escasas y se limitan a datos concretos, como la reparación en 1825 del costado interior de la armadura de la cubierta de la librería ya que el resto estaba bien por haberse hecho una gran reparación en años anteriores.

¹⁹ Ver AHUS 609-21b *Correspondencia sobre la obra de la librería del Colegio* y 609-21g, *Cartas donativos para la obra*. Sobre obras ver también AHUS, leg. 609-21a y 21c.

En cuanto al mobiliario, sabemos que tenía unas sillas de baqueta que Jerónimo Mantilla y Monsalve había donado en 1737 junto a sus libros y que vuelven a ser mencionadas en 1771: “en la librería hai una mesa buena con dos caxones, y sobremesa de badana: y porción de sillas biexas de baqueta: puertas de vidrios en todas sus ventanas: muchos estantes llenos de buenos libros, y algunos vacíos. Cuyo formal inventario no se hace por no estar en su último estado”²⁰. De nuevo no se distinguen salas ni fondos, sólo se habla de “la librería” pero ¿qué es lo que no está “en su último estado”? ¿la dependencia en sí o la instalación de los libros?

Contenido de la biblioteca: Sólo se trazarán sus líneas generales²¹ a través de la única fuente de información con que contamos, el tan mencionado índice de 1726, ya que ciertos fragmentos conservados de inventarios no pueden identificarse necesariamente como propios del Colegio²². Por lo tanto, este ejemplar de 1726 es la pieza fundamental para conocer la biblioteca aunque no responda a las disposiciones recogidas en las Constituciones LX y LXI. En la portada se define como “*Índice General de la Librería deste Colleg^o Mayor de Santa María de Jesús Universidad desta Ciudad de Sevilla*”, está encuadernado en piel gofrada sobre tabla y el soporte es papel, enmarcando una doble línea roja la caja de escritura. Fue un encargo del rector D. Gonzalo Muñoz de Torres y Mantilla según consta en el acuerdo firmado en 8 de febrero de 1725 con el librero flamenco Jacobo Dherbe (homónimo y padre del que fuera tiempo después bibliotecario de la Arzobispal) para coordinar y colocar en la librería los libros donados por el rector D. Juan de Acorso y Doria. Para ello tendrá que “*partir cada facultad por sus clases, numerar dichos libros al estante y cajón que pertenecieren y hazer un yndice general de dicha librería por orden alfabeto, y los duplicados que huviere apreciarlos para su venta; y del cargo del dicho Dn. Gonzalo hazer un libro de papel de marquilla para el dicho índice*”, tarjetas para la división de las facultades y otras más pequeñas para las letras y números de estantes y cajones. También se acordó el pago de 600 reales de vellón a Dherbe que se obtendrían de la venta de los duplicados, de los que llegaron a ingresarse 7.056 reales, aunque cobró en efectivo 500 y los 100 reales restantes a cuenta de “*dos tomos primeros de Villaroel*”. El coste del papel, encuadernación y rótulos fue de 70 reales de vellón, que se pagaron a Juan Esteban de los Reyes²³.

En contenido, desde luego, no responde más que a un simple índice. Las entradas están ordenadas alfabéticamente por el apellido, sólo el primero, seguido del título (no aparece el nombre del autor salvo que haya que distinguirlo de otros), tamaño (fol, 4º, 8º y algún 16º), el número de volúmenes de la obra o, si está incompleta, el ordinal del tomo, aunque no siempre aparecen todos estos datos en cada asiento. Termina con la signatura, formada por el E(stante), indicado con número arábigo, más el C(ajón) clasificado por orden alfabético de la A a la G. Las obras de un mismo autor suelen aparecer juntas, probablemente por tratarse de materias similares más que por agruparlas por autor. Por el tipo de letra se aprecian añadidos posteriores, difíciles de datar, con diversas letras cursivas más descuidadas.

Aunque por su título debiera incluir todos los libros de la biblioteca, la signatura del propio Índice (“Est. 1 de Ms. Tab. G”) demuestra lo contrario, que había una propia para los manuscritos (sólo dos aparecen insertos en el Índice), ya que es la misma que tienen las copias de 1773 de los manuscritos del Fundador y otros más localizados. Parece obvio que desde el comienzo hubiera manuscritos en la librería y por tanto con signatura, pero los localizados

²⁰ AHUS, Sº 1-5/2.

²¹ Por la amplitud de temas a tratar y la limitación de espacio ha sido imposible desarrollarlos, ni siquiera presentarlos, como se debiera, sobre todo este apartado, que es lo que se merece y en profundidad la historia de la biblioteca del Colegio de Santa María de Jesús.

²² Índice: Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS), A 333/236, olim: Est. 1 de Ms. Tab. G. Inventarios: AHUS, leg. 609 21-e, Sº 330 y 331. En AHUS, leg. 609-21d se conserva la descripción de dos manuscritos que debieron pertenecer al Colegio según su signatura (Est. 2 de Ms. Tab. F) y hoy se encuentran en la BUS: A 333/174 y A 330/151, son “papeles que antes de encuadernarse se conoce anduvieron rodando y doblados en faltriqueras”. Como hemos visto en el apartado anterior, en 1771 no había inventario ¿podría estar en curso y pertenecer a él esos fragmentos sin identificar?

²³ AHUS, Sº 270, Libro de gastos extraordinarios, 1726, h. 10 de recibos.

parecen todos posteriores, del s. XVIII. Así, entre más de 200 manuscritos - concentrados en los armarios actuales 330 y 331- 38 de ellos proceden del Colegio de San Hermenegildo²⁴ y, en menor cantidad, del Colegio de San Pablo de Granada y otros centros jesuitas más diversas donaciones, lo que fecha la entrada de muchos de ellos en el último cuarto del XVIII, ya que es imposible admitir un mismo sistema de signaturización en bibliotecas tan distintas. Por último, en un libro impreso donado a mitad del XVIII hay una variante en la signatura, sustituyéndose “cajón” por “tabla” (T.), igual que la signatura de manuscritos y que otros impresos añadidos al índice de 1726, por lo que es posible que este sistema se aplicara a partir de entonces. En cualquier caso, falta, o nunca existió, un índice de los manuscritos. Por las signaturas sabemos que sólo había dos estantes para ellos de ocho tablas, de la A a la H, o tres si consideramos que tenían estante aparte los manuscritos con signatura en la que no consta el número de estante y sólo la letra de la tabla. Tal vez estuvieran en ese otro “*cuarto de esta librería*” mencionado anteriormente (Índice, h. 38r), donde había “*un estante pequeño*” en que se encontraban 10 títulos (= 43 volúmenes). Hay además al final del Índice un breve y variopinto listado de 13 libros duplicados realizado con posterioridad a 1726 y un nuevo alfabeto limitado a un solo título en la “A”, “*Acta sanctorum E 16 C F*”, y una entrada general en la “C”, “*Consilios estante 16 y 17*” que no aparecen en el índice principal.

El análisis de la signatura y el tamaño de los libros recogidos en el Índice permite reconstruir un mapa exacto de los estantes de la biblioteca y de los cajones en que estaban divididos: 24 armarios o estantes divididos a su vez en 6 baldas o caxones en los que los libros estaban dispuestos por tamaños, colocándose salvo excepciones los más pequeños (4°-8°-16°) en los cajones superiores. Hay añadidos posteriores a 1726 en todas las letras del índice, pero se ubicaron los libros principalmente en los últimos estantes, 23 y 24. La media de volúmenes por cajón es muy relativa, pero está entre los 18 y 22 y por estante en 111 volúmenes. Vacíos hay 13 cajones. La nitidez en muchos casos de la tinta, los asientos tachados o modificados y la grafía a veces confusa hacen difícil dar un número exacto de títulos y volúmenes, pero tomándolo con las precauciones debidas, se puede afirmar que la biblioteca tenía a mediados del siglo XVIII, en cifras redondas, unos 2.660 volúmenes que contenían unos 1.410 títulos. De ellos, 1.065 títulos (1.995 vols.) pertenecen al inventario propiamente dicho y los añadidos posteriores suman unos 345 títulos (665 vols.). Si añadimos el legado del cardenal Belluga de 1.568 títulos nos da una cifra total de 2.978 obras, que corresponderían a más de 5.600 volúmenes, si los calculamos de forma proporcional a los datos del Índice, cifra que podría cuadrar con los 5.000 que constan por inventarios de mitad del s. XIX según menciona F. Mateos Gago y que se verá más adelante.

A pesar de todos esto, es realmente complicado identificar y cuantificar los libros del Colegio que se conservan hoy en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS), ya que externamente no tienen ningún tejuelo ni elemento que los identifique, salvo la signatura en la primera hoja de guarda, si es que la conserva, y no siempre recogida en la descripción actual. Tampoco tienen sellos ni nota de procedencia como otros fondos ingresados en la Universitaria²⁵, así que sólo la revisión libro a libro de todo su fondo antiguo podría darnos la respuesta. Al carecer de datos de edición desconocemos las fechas de impresión y es imposible por ejemplo identificar incunables. Existe en la BUS un ejemplar de las *Opera* de Petrarca de 1496 con signatura Est. 18 Tab. B pero en el índice aparece, sin fecha, como Est. 23 C. F, por lo que tal vez se trate de ejemplares distintos y el primero sea una incorporación posterior al Índice. Por otro lado, los libros donados por el cardenal Belluga tampoco aparecen en el Índice, bien porque no se llegó a actualizar o porque fueron a otra sala.

²⁴ Es curioso pero parece que sólo entraron manuscritos procedentes del Colegio de S. Hermenegildo, no impresos, ya que la signatura de éstos es muy similar a la del Colegio pero con la diferencia de que indican con número el cajón, no con letra.

²⁵ Tampoco en los catálogos publicados sobre fondos de la BUS suelen aparecer las signaturas antiguas.

Si analizamos los autores, podemos constatar que están los más evidentes, es decir, los necesarios para estudio de los colegiales, aquellos recomendados como textos de las distintas cátedras y empleados para la obtención de grado: Aristóteles, Santo Tomás, Avicena, Galeno o Pedro Lombardo. Sólo hay una ausencia significativa, Hipócrates. Aunque están representadas las facultades establecidas –Cánones y Leyes, Teología, Medicina y Artes- la presencia de las dos primeras es realmente superior a las dos últimas. Así, los estantes 1 al 11 contienen obras de todo tipo relacionadas con el derecho canónico y civil, repertorios legislativos, concilios, etc. La Teología se encuentra a partir del mismo estante 11 hasta el 19. El 12, por ejemplo, está dedicado a los Santos Padres, del 13 al 15 predominan textos relacionados con las Sagradas Escrituras, etc. De contenido litúrgico sólo hay un pontifical romano. El resto de los estantes (20-24) es misceláneo: la Medicina está presente en el 20 y 21 pero compartiendo espacio con textos filosóficos, religiosos y otros propios de la facultad de Artes: Lengua, Historia y Literatura. Están presentes los clásicos (Platón, Plutarco) y obras variopintas como el *Teatro crítico* de Feijoo, una descripción de Italia, la *Política indiana* de Solórzano o la Gaceta de Madrid.

Por el sentido corporativo de la institución es lógico que las obras publicadas por colegiales estuvieran en la biblioteca, y así es, entre los autores del Índice están Alonso de Hojeda, Juan Escobar del Corro, Luis Ayllón y Cuadros o Jerónimo de Porras Vicentelo de Leca. Otras se depositaron en el archivo, como un impreso sobre derechos de diezmos del Colegio contra el Cabildo, de Pedro de Medina Rico. Por otro lado, llama la atención las ausencias, algunas explicables como los libros del Fundador y las Constituciones y pleitos impresos que entabló el Colegio, todos conservados en el arca del archivo; los libros litúrgicos y devocionales, conservados en la Capilla²⁶ y los libros para exámenes de grados, en arca aparte. Pero también hay extrañas faltas, como obras señeras sobre Sevilla y gran parte de sus historiadores o ilustres estudiantes, que no colegiales, como Monardes, Arias Montano, Malara, Francisco Pacheco o Mateo Alemán.

Bruna y los libros de caballería: Circula una curiosa noticia sobre ciertos libros del Colegio de la que es protagonista uno de sus más egregios colegiales, D. Francisco de Bruna y Ahumada. Francisco Mateos Gago afirmaba en sus *Opúsculos* que “*en el archivo se contenían, según pública fama, documentos muy curiosos, entre ellos una colección completa de los libros de caballería, de que se hace mérito en el donoso y grande escrutinio que hicieron el cura y el barbero en la librería del ingenioso hidalgo, cuya historia nos dejó Cervantes*”, noticia que repiten Pérez y Godoy y Kléver, aunque éste llega a la exageración de afirmar que de esta colección “*sin duda tomó nota el glorioso manco para declararlos en la parte Iª del capítulo IV de su obra inmortal*”. Llegamos así a Hazañas y la Rúa, quien concreta algo más -citando una noticia de Vargas Ponce-, al afirmar que en la biblioteca “*existían libros de caballería que sacó el señor Bruna para su uso, dejando recibo*’. No sabemos que estos libros hayan vuelto a su lugar primitivo” pero afirma que entre los que se adquirieron de la librería de Bruna para la Biblioteca de Palacio Real había libros de caballerías²⁷. Sin embargo, en el catálogo de esta biblioteca no hay más que dos ejemplares, uno de “*Los quatro libros primeros del invencible caballero Amadis de Gaula*” de 1575, que ya no se conserva, y una edición del XVIII de “*La chronica del mui valiente y esforzado caballero el Conde Partinuples*”²⁸. Es más, si realmente el Colegio tuvo esta colección, ¿de dónde procedían? no del Fundador, ya que la mayoría de estas novelas no se publicaron en vida de Maese Rodrigo, tampoco es un tipo de libro propio de la biblioteca del Colegio, ¿de donaciones de colegiales? No hay relaciones que nos permitan

²⁶ Y de otro tipo, como un libro del colegial Francisco Berdugo, que llegó a ser arzobispo de México, del cual “*está en el Oficio un libro de su vida y milagros, es un prodigio, está forrado en felpa encarnada o terciopelo*”.

²⁷ MATEOS GAGO, F.: *Colección de Opúsculos* T. I. Sevilla, Antonio Izquierdo, 1869, p. 89 y 167; PÉREZ Y GODOY, S.: *Discurso leído en el Seminario Conciliar de Sevilla en la solemne inauguración del curso académico de 1888 a 1889*. Sevilla, 1888, p. 85 y H. KLÉVER, H: Del Colegio de Maese Rodrigo, *Revista de Morón Ciencias, Letras, Artes* 1917, nº XLV, p. 414; HAZAÑAS Y LA RÚA, J., 1909, ob. cit., p. 139.

²⁸ LÓPEZ-VIDRIERO, Mª L. (dir): *Los libros de Francisco de Bruna en el Palacio del Rey*. Sevilla, Patrimonio Nacional, 1999.

comprobarlo, salvo la del Cardenal Belluga, pero en ella no constan novelas de caballerías. Por otro lado, si diéramos por cierta esta noticia, se contradice totalmente con la Constitución LXI, que prohibía taxativamente todo tipo de préstamos.

En torno a 1771: tiempos difíciles para el Colegio ¿y también para la biblioteca? Todo empezó unos años antes, con la expulsión de los jesuitas en 1767. Este hecho propició en el mundo universitario una concatenación de sucesos que desembocaron en la separación efectiva del Colegio y la Universidad en diciembre de 1771. Se viene afirmando, siguiendo entre otros a Germán y Ribón, que la Universidad se trasladó “*con sus bancos, cátedras, archivo, privilegios y bulas*” y así ocurrió en la década de los 70 con el archivo del que les pertenecía, según las Constituciones, la parte correspondiente a la actividad académica y los documentos sobre la Universidad, conservados en el arca de la cámara rectoral, quedando el Colegio en posesión de los suyos propios²⁹. Por otro lado, en 1773 se está trabajando intensamente en la biblioteca y archivo del Colegio: se reencuadernan libros y se hacen copias de los manuscritos, como los de Maese Rodrigo conservados en el archivo, para depositarlas en la biblioteca. Es difícil saber el motivo, aunque la copia de esos manuscritos pudo deberse simplemente al mal estado de uno de ellos, o bien porque aún siguieran los trámites del traslado del archivo y temieran perder los originales que estaban en él. La emergente actividad cultural del Colegio con la creación de academias como la de Historia Eclesiástica de Sevilla (1791) y la Academia de Letras Humanas (1797) parece muy posterior para que influyera en todo esto.

Por último, respecto a la biblioteca sólo se plantea una única duda, formulada por Cevallos en un informe de 1767 en el que pide “*que se me dé una razón auténtica de si la Librería que dejó el Cardenal Belluga y está ahora en el Colegio, si la donó a la Universidad*” y que debió aclararse con facilidad, según los términos de la donación que ya hemos visto. El resto de la biblioteca es evidente que desde el principio pertenecía al Colegio y allí permanecería, tan claro que ya en 1768 se hicieron gestiones para obtener las bibliotecas de la Compañía de Jesús³⁰ y para la nueva Universidad será un problema constante durante décadas la formación y organización de la suya propia.

Siglo XIX-XX: Extinción del Colegio y dispersión de la biblioteca

La supresión del Colegio en 1836 nos puede hacer suponer que fue éste un siglo sin mucha repercusión en nuestra historia y de muy breve relato, pero nada más lejos de la realidad. El Colegio mantenía su actividad pero “*viniendo cada vez a menos, de modo que a la extinción que hizo en él el gobierno actual, ya no había más que tres o cuatro colegiales*”³¹. Parece que lo único que no le afectó de la convulsa historia de este siglo fue la presencia francesa, ya que por orden del Ministerio del Interior no se alojaría persona alguna ni tropa en el Colegio³². También fue una gran noticia que en 1815 Fernando VII restituyera a los Colegios Mayores sus rentas eclesiásticas y los estudios que tuvieron antes de Carlos III³³, pero las siguientes que se suceden sólo serán pasos hacia su final. Así, en 13 de diciembre de 1822, una Real Orden suprimía el Colegio y aplicaba sus rentas a la Universidad. Probablemente no dio ni tiempo a cumplir esta

²⁹ YSASI-ISASMENDI, J. y HERRÁEZ SÁNCHEZ DE ESCARICHE, J.: *Guía del Archivo Histórico Universitario*. Sevilla, 1971, p. 8. Afirma que en 1771 se realizó el traslado del archivo “*referente a su funcionamiento académico y orgánico (libros de matriculas, grados, claustros, etc.) en que figuran unidos Colegio y Universidad*”. La historia del archivo es también compleja y tan interesante como la de la biblioteca, pero lamentablemente no es posible desarrollarla aquí.

³⁰ Todas estas referencias en: AGUILAR PIÑAL, F., 1969, pp. 184, 195, 198, 274 y 280. Sobre la venta de duplicados de bibliotecas jesuitas en 1772, ver AHUS, 609-21f.

³¹ González de León, F.: *Noticia artística de todos los edificios públicos de esta muy noble ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1844, p. 139, dato que repite PÉREZ Y GODOY, S., ob cit., p. 14, p. 76 y 81-82. Según AGUILAR PIÑAL, F.: ob. cit. 1969, pp. 420-421 y su *Historia de la Universidad de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991, pp. 131-135, el Colegio, “reducido a una residencia de becarios”, sólo tenía un colegial en la década de los 30.

³² AHUS, Sº 340. Carta de 21 de marzo de 1810.

³³ Ver alegato del Colegio contra la separación de la Universidad en AHUS, leg. 609-14(2)

orden, ya que en septiembre de 1823 la vuelta de Fernando VII al trono trajo consigo un nuevo decreto que restituía el funcionamiento y los bienes del Colegio. De todas formas, trece años después, en 1836, será la Reina Gobernadora quien lo cierre para siempre, corriendo destinos diversos el edificio, sus rentas y su biblioteca.

Al inmueble se le quiso dar un uso académico como Instituto de Segunda Enseñanza pero en realidad sirvió, hacia 1840, como cuartel de la Milicia local y después de la Guardia Civil hasta 1846. En marzo de 1847 la Iglesia de Sevilla lo obtuvo por R.O. para Seminario tras el cierre del de Sanlúcar³⁴. Los bienes del Colegio acabaron pasando a la Universidad tras un lento proceso³⁵. Tampoco se libró de un tortuoso destino la biblioteca, que por entonces fue descrita como una “*de las piezas magníficas de esta casa, por su extensión, y su arreglo, y el gran número de volúmenes y obras que conservaba*”³⁶. Como ya se apuntó al principio, en ella quedaron custodiados los libros durante años, si bien lo lógico hubiera sido que los libros pasasen a la Universidad al igual que los procedentes de otros fondos, aunque fuera para amontonarse en desvanes -según Mateos Gago- hasta que en febrero de 1843 se abriera al público la biblioteca, formada en esos años, según el informe elaborado por el bibliotecario Ventura Camacho, con los fondos de la Compañía de Jesús y de los conventos incautados, a los que se sumaron después compras, donaciones y las bibliotecas de S. Acacio y la de Maese Rodrigo. En 1845 Mateos Gago es testigo de todo este proceso: “*En el de 45 se trasladó el Archivo y Biblioteca del Colegio a la Provincial y de esta Universidad. La Biblioteca debió tener según los índices unos 5000 volúmenes (...). El que suscribe estas líneas que se ocupó en las operaciones de aquella traslación, vio forzadas las puertas del Archivo, en el que solo quedaban algunos papeles inútiles; y en cuanto a la Biblioteca, sus estantes ofrecían grandes claros de los que habían sido sustraídos unos 2000 volúmenes, presentando todo ello un aspecto así como si por allí hubieran pasado los Vándalos*”. En otro lugar afirma que “*las puertas del Archivo como las de sus estantes estaban rotas violentamente, y allí no había ningún papel*”³⁷.

En resumen, y siguiendo a este autor, de los 5.000 volúmenes de la biblioteca del Colegio, según unos índices que hoy desconocemos, pasaron inicialmente unos 3000 a la Universidad, aunque posteriormente se separaron los duplicados –de los que ignoramos su volumen- y se vendieron al peso³⁸, entonces ¿cuántos libros del Colegio se incorporaron realmente a la Biblioteca Universitaria? ¿dónde están los 2000 que faltan? Para responder lo primero tendríamos que contar con un inventario hecho en 1845; para la segunda cuestión, parece plausible que fueran objeto de saqueos en alguna de las ocupaciones que sufrió el Colegio entre 1836 y 1847, salvo los libros de Maese Rodrigo, ya que al conservarse aparte debieron tener una historia muy diferente.

³⁴ Aunque en octubre de ese año aún había objetos de la Milicia por retirar: Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Fondo Arzobispal, leg. 840 (sign. provisional).

³⁵ GONZÁLEZ DE LEÓN, F.: *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta M. N. M. L. y M. H. Ciudad de Sevilla*. Sevilla, Imp. José Morales, 1839, p. 137 y NAVARRO HINOJOSA, R.: *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845: organización y curriculum*. Sevilla, 1991, pp. 128-131.

³⁶ GONZÁLEZ DE LEÓN, F.: *Noticia artística de todos los edificios públicos de esta muy noble ciudad de Sevilla*. Sevilla, Imprenta de José Hidalgo y Compañía, 1844, p. 142.

³⁷ MATEOS GAGO, F., ob. cit., p. 89-90 y 164-7: “*Soy testigo de vista y conmigo los numerosos operarios que... nos propusimos el arreglo de la Biblioteca en tres años de trabajo*”. CAMACHO Y CARBAJO, V.: *Memoria sobre el estado de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla en el año de 1861*.. Sevilla, Imprenta y librería de D. A. izquierdo, 1862, p. 7. Es la más antigua conocida hoy, aunque se cita otra anterior, de 1860 en GUICHOT, J.: *Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. T. V. Sevilla, Imp. de Gironés y Orduña, 1885, pp. 168-169. Ver también GÓMEZ ZARZUELA, M.: *Guía de Sevilla, su provincia, Arzobispado, Capitanía General, Audiencia Territorial y Distrito Universitario*. Sevilla, 1865, pp. 201-202.

³⁸ Estas noticias de F. Mateos Gagos serán nuevamente reproducidas por PÉREZ GODOY, S., ob. cit, p. 85 y KLÉVER, H., ob. cit., pp. 414-415, aunque éste último parece confundir las fechas de separación del Colegio y Universidad con las del traslado de la biblioteca en el s. XIX.

En cuanto al archivo, parece que no quedaba nada en él, pero no fue así. Tal vez Mateos Gago sólo vio parte de las instalaciones, ya que en 1847 se trasladaron a la Universidad *los títulos de pertenencia de las fincas del colegio que posee en el día la Real Universidad Literaria y cuyos documentos dejó como en depósito que se encontraban en el mes de marzo en un pasadizo, en un archivo “construido sobre una puerta”*. Es más, en ese mismo año se habla de que *“los papeles que había en los Archivos de la Anterectoral se trasladaron a los de pruebas y recogió las llaves de estos interinamente el Sr. D. Fernando Blanco, hasta nueva determinación”*³⁹. Por lo tanto, había distintos depósitos y no todos fueron objeto de expolio ni de traslado, lo que explicaría que una parte acabó en manos del Seminario y luego de la Universidad en 1969⁴⁰.

Volviendo a la biblioteca, el relato del siglo XIX ahora se hará más complejo al añadir la historia del Seminario desde 1847. No hay ningún dato que relacione esta biblioteca con la del Colegio, salvo las menciones a los libros del Fundador, y por el relato de Mateos Gago se puede descartar que quedaran libros después del traslado de 1845. De hecho, Pérez y Godoy habla de la nueva biblioteca del Seminario gracias a las aportaciones de los sucesivos arzobispos⁴¹. Es más, pudo darse la paradoja de que llegaran al Seminario libros del Colegio a través precisamente de la Universidad, aunque finalmente no fue así: *“Acordada ya la instalación del SEMINARIO en el edificio de MAESE RODRIGO, el Vicario Capitular, Sr. López Cepero, alcanzó del Gobierno en 1847 una Real Orden para que la Biblioteca de la Universidad cediese a la del SEMINARIO los libros que aún tuviera duplicados; pero al ser requerido con ella en 1849 el Rector de aquel centro literario, D. Joaquín Pérez Seoane, exhibió otra, que había tenido cuidado de procurarse, para que el SEMINARIO entregase a la Universidad los libros procedentes del de Sanlúcar; en vista de lo cual, el Prelado, Sr. Romo, creyó prudente renunciar a su derecho. Así se explica que en esta Casa de MAESE RODRIGO no hubiese un solo ejemplar de ninguna de las ediciones que se hicieron de las Constituciones dadas por su V. Fundador; y que, para procurárselas ahora, haya tenido que pagarlas, como suele decirse, a peso de oro.”*⁴²

La historia del Seminario tampoco fue tranquila y de nuevo el edificio tuvo más usos de los que le correspondían, afectando sin duda a la conservación de su biblioteca: a causa del cólera en 1854 se suspendieron las clases y el edificio se cedió a familias pobres⁴³; estuvo también ocupado por “paisanos armados” y posteriormente por familias hasta febrero de 1869⁴⁴. Mientras tanto, ¿dónde se custodiaban los libros de Maese Rodrigo que nadie menciona? Sí es cierto que se dejaron obras de arte y objetos litúrgicos en el Colegio bajo llave, o la misma biblioteca, pero no estos libros porque los hubieran encontrado en los traslados y revisiones del edificio, así que ¿dónde estaban? Habría muchas respuestas posibles pero ninguna podemos darla por cierta:

- La más simple es que no estaban. Alguien -profesor o rector- pudo llevárselos en 1836 para protegerlos ante el cierre del Colegio y entregarlos después al nuevo Seminario. Tendría entonces que estar relacionado con ambas instituciones, pero nadie parece encajar en este perfil, ni siquiera Nicolás Maestre Tous de Monsalve, quien en su día intervino en el Seminario de

³⁹ Los documentos citados en este párrafo se conservan en el AGAS, Fondo Arzobispal, leg. 840 (sign. provisional). Ver AHUS, leg. 651-66, *“Inventario de los papeles del archivo del suprimido Colegio de Maese Rodrigo”*, 2 de junio de 1847, elaborado por Ventura Camacho.

⁴⁰ En febrero de 1969 la Universidad adquirió del Seminario un total 310 libros, 13 carpetas y tres legajos del Archivo del Colegio.

⁴¹ PÉREZ Y GODOY, S., ob. Cit., pp. 17-18, 21 y 83. M. Martín afirma que “La biblioteca del seminario era muy rica en volúmenes antiguos pero podían proceder de las aportaciones de los prelados y no necesariamente del Colegio, en MARTÍN RIEGO, M.: *La formación intelectual del clero. El Seminario Conciliar de Sevilla (1831-1931)*. Sevilla, Caja Rural de Sevilla, 1994, p. 257.

⁴² PÉREZ Y GODOY, ob. cit., pp. 85-86.

⁴³ PÉREZ Y GODOY, ob. cit., p. 80

⁴⁴ A.G.A.S., Fondo Arzobispal, leg. 839 (sign. provisional). Cartas de 22 de septiembre, 20 y 27 de octubre de 1868 y PÉREZ Y GODOY, ob. cit., p. 82.

Sanlúcar y fue deán de la Catedral, pero parece más proclive a la Universidad y allí sin duda los depositaría en lugar del Seminario.

- La segunda opción es que se ocultaron en el Colegio y no se encontraron hasta bastante después de instalado el Seminario, en una fecha posterior al discurso de Pérez y Godoy, 1888, porque sin duda lo habría mencionado. Esto podría explicar también por qué el Seminario tiene varios documentos antiguos del Colegio, como unas Constituciones del s. XVI, todos desencuadernados. Tal vez estuvieran las cubiertas estropeadas por el lugar en el que se encontraban y se quitaron, lugar que no era el mismo de los libros del Fundador, porque sus encuadernaciones sí están bien.

- Pero estas respuestas no permiten encajar un último dato: los libros de Maese Rodrigo tienen estampado un sello del Seminario, pero no todos el mismo: dos llevan el del Seminario Pontificio (que lo fue entre 1897 y 1931), otros dos el del Seminario Metropolitano (anterior o posterior a las fechas en que fue Universidad Pontificia) y otros tres ninguno. Lo habitual es que se sellen los libros al entrar o al catalogarse en una biblioteca, por lo que todos debieran llevar el mismo, lo contrario da a entender que se incorporaron en fechas distintas, pero eso supone procedencias diferentes, de donantes o de compras, lo cual es tan inverosímil como creer que la Universidad los vendiera como duplicados o de poco interés. Dejémoslo aquí, porque con estos datos no es posible acercarnos más a lo que realmente ocurrió⁴⁵.

Si el siglo XIX vivió el fin institucional del Colegio, será el siglo XX el que conozca su fin material: en 1901 se trasladó el Seminario al Palacio de San Telmo y en los años 20 se derribó el edificio del Colegio para proceder al ensanche de la zona. Sólo se salvaron la Capilla, declarada Monumento Nacional Histórico Artístico en mayo de 1901 gracias a la intervención de José Gestoso, y el cuerpo inferior de la portada, que hoy día podemos contemplar en el compás del monasterio de Santa Clara de Sevilla⁴⁶.

Conclusión

No cabe duda que si bien el Colegio fue el germen de la Universidad no ocurrió lo mismo con sus respectivas bibliotecas, ya que la historia de la Universitaria comenzó prácticamente cuando acababa la del Colegio, no siendo además ésta el fundamento de aquélla⁴⁷, ni por su concepción -la biblioteca del Colegio era para uso exclusivo de los colegiales, nunca se concibió como biblioteca general para los estudiantes, esto es, universitaria-, ni por sus fondos, puesto que la aportación del Colegio a la Universidad es muy pequeña. Aún así, se da una paradoja imposible de deshacer: no se puede iniciar la historia de la Universidad ni la de su biblioteca sin la propia del Colegio, y la historia de la biblioteca del Colegio, como reflejo de la institución a la que pertenece, sólo se explica por la existencia de la Universidad de Sevilla.

⁴⁵ Sea cual sea la respuesta, se repitió la historia al no depositarse los libros tampoco en la biblioteca sino en el despacho del rector.
⁴⁶ Sobre este tema, ver: SANZ, M.J.: La portada del Colegio de Santa María de Jesús. *Archivo Hispalense* 1984, nº 204, pp. 191-195 y TEJIDO JIMÉNEZ, F.J.: Las sedes universitarias en la construcción de la ciudad. *Universidad y Ciudad. Arquitectura de la Universidad hispalense. Primer foro de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Sevilla*. Sevilla, 2002, pp 19-22.
⁴⁷ Como afirman TAMAYO Y FRANCISCO, J. y YSASI-YSASMENDI, J.: *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Universitaria*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1967, p. IX.